Expediente	**786/2026**
Tipo	Contratación
Contratos basados en Acuerdo Marco	6/2026
Área/Departamento	Subvenciones

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ADJUDICA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIAS DE VIEJES – ASISTENCIA A LA FERIA WHITE MILANO 2027

Consta en el expediente informe técnico de fecha 30 de octubre de 2026, firmado por la técnica del proyecto y la gerente en funciones de FIFEDE, relativo a la necesidad modificar el importe de adjudicación de la contratación de los servicios de Agencias de Viajes para la asistencia a la feria WHITE MILANO 2027, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"En el marco del proyecto WHITE MILANO 2027, el cual está siendo ejecutado por FIFEDE, se convocó una línea de subvenciones en especie cuyo objeto era facilitar la participación de un máximo de 20 comercios minoristas de la isla de Tenerife, especializados en moda y complementos, en la feria comercial internacional "White Milano 2027", que se celebrará en Milán (Italia) en el mes de febrero de 2027.

La subvención en especie, incluye, entre otros, los servicios de desplazamientos, trasporte y alojamientos necesarios para acudir a la referida feria comercial.

Para cubrir estas necesidades, FIFEDE cuenta con un **ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE FIFEDE**, del cual son adjudicatarias las siguientes empresas:

- VB GLOBAL GROUP, S.L.
- VIAJES INSULAR, S.A.

Con fecha **9 de octubre de 2026**, se solicitó a dichas empresas, presupuesto para realizar el siguiente encargo:

ENCARGO DE LOS SERVICIOS QUE SON OBJETO DE CONTRATO:

- **Pasajes de avión para 8 personas desde Tenerife a Milán**, con salida el 25/02/2027 y regreso el 28/02/2027, en vuelos directos sin escalas. De ser posible, la salida en horario de mañana y el regreso en horario de tarde.

 El billete debe incluir: maleta facturada de al menos 15 kg., maleta en cabina de unos 10 kg, y mochila de mano bajo el asiento. Así mismo debe estar incluido en el precio la elección de asientos.

 El presupuesto debe hacerse por persona (ida y vuelta), indicando la compañía aérea y los horarios.

- **Alojamiento para un grupo de 10 personas** en alguno de los hoteles que se especifica a continuación, en habitación de uso individual, en régimen de alojamiento y desayuno. La fecha de entrada sería el 25/02/2027 y la de salida el 28/02/2027.
 - Nhow Milano.
 - Magna Pars.
 - Art Hotel Navigli.

 El presupuesto debe hacerse contemplando el precio total de la estancia de tres noches por habitación, incluyendo los impuestos y tasas correspondientes, así como los costes de tramitación y gestión de la Agencia de Viajes.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente/a del Patronato Ver firma	Fecha: 03-11-2026 13:48:28
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 94/2026	Fecha: 03-11-2026 13:48

Nº expediente administrativo: 786/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): D910316F89DCA8AD3B62612A930B46E5
Comprobación CSV: https://fifede.eadministracion.es/home/validador/D910316F89DCA8AD3B62612A930B46E5

Fecha de sellado electrónico: 03-11-2026 13:48:30 Ver sello - 1/4 - Fecha de emisión de esta copia: 03-11-2026 14:26:33

Así mismo se deben especificar las condiciones de cancelación y de pago.

No tiene por qué presupuestarse los tres hoteles indicados, se tomará de referencia el que ofrezca unas mejores condiciones económicas y un menor riesgo de pérdidas en caso de cancelación.

- **Servicio de transfer.** Traslado de 12 personas desde el aeropuerto de llegada, el 25/02/2027, hasta el hotel seleccionado en Milán, y traslado, el 28/02/2027, de 12 personas desde el hotel hasta el aeropuerto correspondiente.

Analizadas las ofertas presentadas, según consta el informe técnico de fecha 20 de octubre de 2026:

Con el presupuesto presentado por VIAJES INSULAR, S.A., al no haber ofertado los servicios solicitados con las especificaciones concretas indicadas, no se puede hacer una comparación de precios, ni del grado de riesgo de pérdidas en caso de cancelaciones, con el presentado por VB GLOBAL GROUP, S.L., por lo que se propone como oferta más ventajosa a la proposición presentada por VB GLOBAL GROUP, S.L., por un importe de doce mil setecientos ochenta euros con noventa y seis céntimos (**12.780,96 €**)

Por Resolución de la Presidencia de FIFEDE nº 90 de fecha 21/10/2026, se adjudicó la contratación de los servicios de agencias de viajes – asistencia a la feria WHITE MILANO 2027, según el encargo realizado y el presupuesto presentado, a la empresa VB GLOBAL GROUP, S.L., por un importe de doce mil setecientos ochenta euros con noventa y seis céntimos (12.780,96 €), sujeto a las variaciones que puedan darse en el momento de la compra de los servicios.

Una vez comunicada la adjudicación del servicio a VB GLOBAL GROUP, S.L., ésta pone en conocimiento de FIFEDE que, debido a las características del mercado de los servicios que se contratan, los cuales son prestados por terceros, suponiendo la imprevisibilidad en la variación del coste de los referidos servicios, el precio de adjudicación ha sufrido un incremento desde el momento en el que fueron presupuestados y el momento concreto de la adquisición de los mismos.

La diferencia en el presupuesto es la siguiente:

SERVICIO	PRESUPUESTO INICIAL	PRECIO DE ADQUISICIÓN	INCREMENTO
Pasajes de avión para 8 personas Tenerife – Milán; Milán - Tenerife	2.462,96 €	2.710,40 €	247,44 €
Alojamiento para un grupo de 10 personas 3 noches en Milán	8.670,00 €	9.675,00 €	1.005,00 €
Servicio de transfer (12 personas) aeropuerto – hotel; hotel - aeropuerto	1.648,00 €	1.688;00 €	40,00 €
COSTE TOTAL DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	**12.780,96 €**	**14.073,40 €**	1.292,44 €

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente/a del Patronato	Fecha: 03-11-2026 13:48:28
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 94/2026	Fecha: 03-11-2026 13:48

Nº expediente administrativo: 786/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): D910316F89DCA8AD3B62612A930B46E5
Comprobación CSV: https://fifede.eadministracion.es/home/validador/D910316F89DCA8AD3B62612A930B46E5

Fecha de sellado electrónico: 03-11-2026 13:48:30 - 2/4 - Fecha de emisión de esta copia: 03-11-2026 14:26:33

El incremento del presupuesto es del 10,11%

El objeto del presente contrato es la gestión integral del viaje para la asistencia a la feria del comercio minorista WHITE MILANO de los beneficiarios de la subvención en especie convocada al efecto, que tendrá lugar del 25 al 28 de febrero de 2027. Dicho evento coincide plenamente en fechas con la Semana de la Moda de Milán (Milano Fashion Week), un acontecimiento de repercusión mundial que congrega a decenas de miles de profesionales del sector textil, del diseño y del comercio minorista en la ciudad de Milán.

La coincidencia simultánea de ambos macroeventos genera una situación excepcional y de saturación extrema en el mercado turístico y de servicios de movilidad de la ciudad de Milán, caracterizada por los siguientes factores objetivos:

1. Fluctuación de tarifas hoteleras y de alojamiento: Durante la Semana de la Moda, la demanda de plazas hoteleras en Milán roza el 100% de ocupación de forma anticipada. Los sistemas de gestión de precios dinámicos de los hoteles provocan que las tarifas pre-reservadas u ofertadas inicialmente expiren en cuestión de horas o pocos días. La imposibilidad de mantener el precio inicialmente ofertado obedece a que los establecimientos hoteleros liberan los cupos de habitaciones si la confirmación y el pago no son inmediatos, obligando a contratar las plazas disponibles remanentes a la tarifa vigente actual de mercado.

2. Fluctuación de las tarifas de avión: El desfase económico e imprevisto, de las tarifas entre el momento presupuestado y el momento de compra, responde a las condiciones específicas de contratación del mercado de las compañías aéreas y a la saturación por la coincidencia de varios eventos.

Se ha constatado que el modelo comercial de la aerolínea no permite realizar reservas técnicas con bloqueo de precio a medio o largo plazo, por lo que los precios ofertados por el contratista en su propuesta son válidos estrictamente en el minuto en que se realiza la consulta.

Por su parte, dada la estrategia de precios dinámicos, utilizada por las aerolíneas, que consiste en variar las tarifas en función de la demanda, durante el tiempo mínimo e indispensable requerido para la tramitación del expediente de contratación que nos ocupa, el sistema automatizado de fijación de precios dinámicos ha reajustado al alza el coste de los asientos.

3. Servicios de traslado (transfer): La alta demanda de servicios de transfers concertados en el aeropuerto de Malpensa y el centro de la ciudad de Milán limita drásticamente la flota disponible, incrementando los costes operativos de los proveedores locales en destino respecto a los costes estimados en el momento de la licitación del contrato.

Por todo lo anterior, se constata que el incremento del precio de mercado hasta alcanzar los 14.073,40 € (lo que supone una variación del 10,11% respecto al precio de adjudicación inicial) responde a causas externas, objetivas e imprevistas para un órgano de contratación, derivadas de la coyuntura del mercado internacional de servicios de viajes en periodos de alta ocupación.

Esta alteración económica encuentra su encuadre en el artículo 205.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), al concurrir circunstancias imprevistas que exigen una actuación inmediata para no frustrar la finalidad pública del contrato (la asistencia a la feria del comercio minorista WHITE MILANO de los beneficiarios de la subvención en especie convocada al efecto, que tendrá lugar del 25 al 28 de febrero de 2027). La modificación

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente/a del Patronato	Fecha: 03-11-2026 13:48:28
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 94/2026	Fecha: 03-11-2026 13:48

Nº expediente administrativo: 786/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): D910316F89DCA8AD3B62612A930B46E5
Comprobación CSV: https://fifede.eadministracion.es/home/validador/D910316F89DCA8AD3B62612A930B46E5

Fecha de sellado electrónico: 03-11-2026 13:48:30 - 3/4 - Fecha de emisión de esta copia: 03-11-2026 14:26:33

propuesta resulta indispensable para la ejecución del viaje, no altera la naturaleza global del contrato y el incremento económico es inferior a los límites máximos permitidos por la legislación vigente.

Por todo ello, se considera técnicamente justificada la necesidad de la adaptación del importe de adjudicación determinado en la Resolución de la Presidencia de FIFEDE nº 90/2026 de fecha 21 de octubre de 2026, por la que se adjudica a la empresa VB GLOBAL GROUP, S.L., por un importe de doce mil setecientos ochenta euros con noventa y seis céntimos (12.780,96 €), de tal forma que el importe de adjudicación se actualice a los precios de mercado en el momento de la adquisición de los servicios, pasando a ser este de catorce mil setenta y tres euros con cuarenta céntimos (**14.073,40 €**)."

Por todo ello, a la vista del informe emitido, **RESUELVO**:

PRIMERO. – Actualizar el importe de adjudicación del contrato de los servicios de agencias de viajes – asistencia a la feria WHITE MILANO 2027, adjudicado por Resolución nº 90/2026 de fecha 21 de octubre de 2026, a la empresa VB GLOBAL GROUP, S.L., por un importe de doce mil setecientos ochenta euros con noventa y seis céntimos (12.780,96 €), de tal forma que el importe de adjudicación se actualice a los precios de mercado en el momento de la confirmación de compra de los servicios, pasando a ser este de **catorce mil setenta y tres euros con cuarenta céntimos (14.073,40 €)**.

SEGUNDO. - Dar publicidad a la modificación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente de FIFEDE

Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente/a del Patronato	Fecha: 03-11-2026 13:48:28
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 94/2026	Fecha: 03-11-2026 13:48

Nº expediente administrativo: 786/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): D910316F89DCA8AD3B62612A930B46E5

Comprobación CSV: https://fifede.eadministracion.es/home/validador/D910316F89DCA8AD3B62612A930B46E5

Fecha de sellado electrónico: 03-11-2026 13:48:30 - 4/4 - Fecha de emisión de esta copia: 03-11-2026 14:26:33